

Programa de Posgrado en Derecho¹

DOCTORADO EN DERECHO

Instructivo de la Convocatoria

Para el ingreso en el semestre 2021-2, que inicia actividades el 15 de febrero del 2021.

OFERTA

El Doctorado en Derecho, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo) y diez semestres (tiempo parcial).

El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

El Doctorado en Derecho se impartirá por campo de conocimiento, en las entidades académicas que a continuación se especifican:

Campo(s) de Conocimiento	Entidad(es) académica(s)
Derecho Administrativo	FACULTAD DE DERECHO FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Ambiental	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Civil	FACULTAD DE DERECHO FES ARAGÓN FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Constitucional	FACULTAD DE DERECHO FES ARAGÓN FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho de la Administración y la Procuración de Justicia	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho de la Información	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho de la Propiedad Intelectual	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho de Menores	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Derecho, Facultad de Estudios Superiores Aragón, Facultad de Estudios Superiores Acatlán e Instituto de Investigaciones Jurídicas (Ciudad Universitaria y Estación Noroeste de Investigación y Docencia, Tijuana). La sede en Tijuana del Instituto de Investigaciones Jurídicas se especializa en temas de migración y problemas regionales de frontera.

Campo(s) de Conocimiento	Entidad(es) académica(s)
Derecho del Comercio Exterior	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Electoral	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Empresarial	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Familiar	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Financiero	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Fiscal	FACULTAD DE DERECHO FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU y TIJUANA
Derecho Internacional Privado	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Internacional Público	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Laboral	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Notarial y Registral	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Penal	FACULTAD DE DERECHO FES ARAGÓN FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Social	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derechos Humanos	FACULTAD DE DERECHO FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU Y TIJUANA
Filosofía del Derecho	FACULTAD DE DERECHO FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU Y TIJUANA
Género y Derecho	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU Y TIJUANA
Política Criminal	FACULTAD DE DERECHO FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Sistema de Responsabilidad de Servidores Públicos	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página web del Programa).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, **deberás leer el plan de estudios del Doctorado en Derecho**, para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados, y cumplir con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>) a partir de las **10:00 horas del 26 de agosto** y finaliza a las **19:00 horas del 9 de septiembre del 2020** (hora centro de México).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página de registro de aspirantes.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas**, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío en línea de la documentación: Inicia a las **10:00 horas del 26 de agosto** y finaliza a las **19:00 horas del 9 de septiembre del 2020** (hora centro de México).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y

comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.

- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del **26 de agosto** y hasta las 19:00 horas del **9 de septiembre del 2020 siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que si realizas tu registro en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de aspirantes. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente**.
- La Convocatoria se publica con suficiente tiempo de anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás consultar el procedimiento de registro de aspirantes, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento*	<u>NOTA 1:</u> De ser aceptados, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción. Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
2. CURP actualizada , en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de ésta (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea.	Para el caso de aspirantes extranjeros no es necesario el documento para la etapa de registro. Si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país.

Documentos	Consideraciones adicionales
	Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía).	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.
4. Título de licenciatura* (doctorado directo) <u>NOTA 2:</u> Los aspirantes con licenciatura o especialización, así como, quienes cuenten con estudios distintos a Derecho deberán someter al Comité Académico del programa, su solicitud mediante la plataforma, dentro del período de registro, con la finalidad de que se considere su ingreso. La resolución del Comité será inapelable. <u>NOTA 3:</u> Los aspirantes que hayan concluido alguna Especialización en Derecho de la UNAM deberán presentar el Grado de Especialidad.	
5. Certificado de estudios de licenciatura*(doctorado directo) con promedio de 8.0 (ocho punto cero), no se recibirán como equivalentes el historial académico, tira de materias o similares. Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia. <u>NOTA 4:</u> Los aspirantes que hayan concluido alguna Especialización en Derecho de la UNAM deberán presentar Certificado de Estudios de la especialidad que acredite un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).	Los estudios realizados en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general , emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa, deberá solicitarse con anticipación.
6. Grado de maestría * o acta de examen de grado de maestría <u>NOTA 5:</u> Quienes cuenten con estudios de posgrado distintos al área de Derecho, deberán someter al Comité Académico del Programa, la solicitud correspondiente a fin de que se considere su ingreso. La resolución del Comité será inapelable. Quienes no cuenten con el grado de Maestría, deberán someter al Comité Académico del Programa, su solicitud mediante la plataforma,	Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con el apostille* o legalización** y, en su caso, la traducción al español por un perito oficial de México. En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que estás titulado y/o graduado, así como los motivos por los que no se encuentra en tu poder.

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>dentro del período de registro, para el ingreso directo al Doctorado (sin grado de maestría); la solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos: CV, evidencia de su trayectoria académica y profesional, artículos/libros publicados y los demás documentos que considere pertinentes para la valoración de su experiencia en la investigación.</p> <p>La resolución del Comité será inapelable.</p>	
<p>7. Certificado de estudios de maestría*, que indique la totalidad de créditos y de actividades académicas cursadas, con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p><u>NOTA 6:</u> Cuando el certificado no indique el promedio, se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia (debidamente signada y sellada) que indique el 100% de créditos y el promedio general obtenido. Esta constancia no omite la obligatoriedad del Certificado de estudios de maestría.</p>	<p>En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido.</p> <p>Los estudios realizados en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptado en el programa, si **los documentos 1, 4, 5, 6 y/o 7 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4**. Entrega documental ante la DGAE.

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción.
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si eres aceptado en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4**. Entrega documental ante la DGAE.

NOTA 7: En caso de ser aceptado, los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>8. Constancia de comprensión de lectura de una segunda lengua extranjera, preferentemente: italiano, francés o alemán. La constancia deberá ser emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT-UNAM) o por algún Centro de Idiomas de la UNAM (Inútil presentar cualquier otro comprobante). En caso de presentar un idioma distinto a los indicados deberá presentar al Comité Académico, su solicitud mediante la plataforma, dentro del período de registro, fundamentando que el idioma presentado es relevante para su investigación.</p> <p>Consultar con anticipación trámites en la página: http://enallt.unam.mx/ sección exámenes de idiomas.</p> <p>NOTA 9: La constancia deberá encontrarse vigente al momento de la inscripción y tener una vigencia no mayor a cinco años.</p>	<p>Adicionalmente los aspirantes, cuya lengua materna sea distinta al español, deberán entregar Constancia que demuestre un conocimiento y dominio del idioma español para estudios de posgrado, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (consultar con anticipación trámites en la página: http://ww.cepe.unam.mx/, sección certificación)</p> <p>NOTA 8: En caso de ser aceptados será requisito de inscripción contar con la constancia de dominio del español con las características señaladas.</p>
<p>9. Certificado TOEFL aprobado con un mínimo de 500 puntos, emitido por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT-UNAM) o un centro de idiomas de la UNAM.</p> <p>NOTA 9: El certificado deberá encontrarse vigente al momento de la inscripción y tener una vigencia no mayor a cinco años.</p>	<p>Los aspirantes podrán registrarse presentando el Certificado TOEFL con un mínimo de 400 puntos o bien una puntuación B1.</p>
<p>10. Carta compromiso dirigida al Comité Académico que contenga exposición de motivos para ingresar al Doctorado; donde exprese su aceptación del Programa y su disposición a cumplir con las actividades académicas. Además, deberá manifestar que los documentos entregados corresponden a sus originales y son legítimos. Debe comprometerse a exhibir los originales de los documentos en el momento en que se le soliciten; la carta deberá contener nombre y firma autógrafa del interesado.</p>	
<p>11. Anteproyecto de investigación (Protocolo de investigación). Deberá descargar el FORMATO PARA PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, disponible en el sitio http://derecho.posgrado.unam.mx en la sección</p>	

Documentos	Consideraciones adicionales
de "Formatos y Procesos Administrativos", y desarrollarlo de acuerdo con lo solicitado.	
12. Carta compromiso de autorización de publicación y difusión. Dirigida al Comité Académico para la publicación y difusión del trabajo de investigación presentado como tesis Doctoral (formato libre).	
13. CV completo, disponible en el sitio http://derecho.posgrado.unam.mx en la sección de "Formatos y Procesos Administrativos", y desarrollarlo de acuerdo con el formato establecido.	

IMPORTANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos señalados en los numerales 8,9 y 11 NO son obligatorios para la Etapa 1 pero Sí lo son para la Etapa 2A. Deberán subirse al Sistema derecho.posgrado.unam.mx del 06 al 13 de octubre de 2020, en caso de no haberlos cargado en el sistema durante la Etapa 1. • Los documentos señalados con los numerales 10, 12 y 13 son OBLIGATORIOS para cerrar la solicitud de registro que debe realizar del 26 de agosto al 9 de septiembre de 2020.
-------------------	--

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos** o problemas con el **sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), comunicarse al número telefónico: (55) 56 23 23 00, en las extensiones 80245, 37072, 37065. **El horario de atención** será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).
- Con respecto a los **documentos académicos** o problemas con el sistema del Programa de Posgrado en Derecho (http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/procesos) serán atendidas por el Programa de Posgrado, a través del correo informesderecho@posgrado.unam.mx, o bien en el número telefónico (55) 56 23 70 24, el horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas (hora del centro de México). **Adicionalmente, podrá consultar mediante el sitio del Programa de Posgrado** durante todo el proceso de selección la Convocatoria e Instructivo, así como, una sección de preguntas frecuentes.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El programa publicará la lista de los aspirantes que continúan en el proceso de selección a partir del 6 de octubre del 2020 en la página: http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/procesos. Para lo cual deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de Registro de Aspirantes de la UNAM <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso.

2A. Envío de documentos académicos

Los aspirantes deberán ingresar al sitio derecho.posgrado.unam.mx dentro del rubro ASPIRANTES con su dirección de correo electrónico, registrada en la Etapa 1, y su fecha de nacimiento como contraseña.

- Inicia a las **10:00 horas del 06 de octubre de 2020** y finaliza a las **20:00 horas del 13 de octubre de 2020** (hora centro de México).
- Para realizar la **carga de los documentos académicos, señalados en los numerales 8, 9 y 11**, deberán estar en formato JPG para subirlos al sistema (derecho.posgrado.unam.mx, dentro del rubro ASPIRANTES). Por favor revisa que los documentos que subas los guardes con el nombre correcto de las opciones que muestra el sistema.
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás para cargar los documentos en el sistema, ya que, una vez concluido el periodo y horario especificado, este se cerrará automáticamente, sin posibilidad de completar los pasos que hayan quedado inconclusos.

2B. Consulta de datos bancarios para pago por concepto de proceso de selección. 19 de octubre de 2020

Los aspirantes deberán ingresar al sitio derecho.posgrado.unam.mx dentro del rubro ASPIRANTES para consultar en su perfil de aspirante el mensaje que le indicará el procedimiento, monto² y datos bancarios para realizar el pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes, **siempre que haya concluido las etapas anteriores.**

- Para el caso de aspirantes que sean personal de la UNAM: podrán tramitar la exención de pago correspondiente (exención de pago emitida por AAPAUNAM o exención de pago emitida por STUNAM) o cubrir la cuota por proceso de selección.
- Para el caso de aspirantes que residan en el extranjero: el pago se realiza en el J.P. MORGAN CHASE BANK N.A., debiendo anotar el nombre del aspirante en el rubro concepto, en caso de contar con número de cuenta UNAM anotarlo en el rubro de referencia y el importe a pagar (lo equivalente de \$30.00 USD). Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito. **J.P.MORGAN CHASE BANK N.A. Cuenta No. 00101693118 Swift o Code Chasus 33, ABA transferencia 111-000-614 Universidad Nacional Autónoma de México.**

2C. Entrega de comprobante de pago mediante sitio web.

- Inicia a las **10:00 horas del 19 de octubre de 2020** y finaliza a las **20:00 horas del 23 de octubre de 2020** (hora centro de México).

Una vez efectuado su pago, deberá digitalizar su comprobante de pago o exención (según corresponda) y subirlo mediante nuestro sitio web derecho.posgrado.unam.mx en el rubro ASPIRANTES, ingresando con su dirección de correo electrónico y su fecha de nacimiento. El peso del archivo no debe ser mayor a 1MB, el formato del archivo debe ser .JPG y deberá asignarle la nomenclatura de **COMPROBANTE DE PAGO**.

Recuerde que si no presenta electrónicamente el comprobante de pago o exención en las fechas indicadas o lo carga en un formato diferente a .JPG quedará fuera del proceso de selección. Conserve su comprobante original de pago o exención; ya que deberá presentarlo el día del examen.

² El monto del pago se establece de acuerdo con el catálogo de pagos vigente de la Dirección General de Administración Escolar.

2D. Aplicación de examen. 10 de noviembre de 2020

El aspirante deberá presentarse a la hora y en la sede que se confirmará mediante derecho.posgrado.unam.mx dentro del rubro ASPIRANTES. Los aspirantes con derecho a examen deberán:

- Entregar comprobante de pago o exención original, con su **nombre y firma**.
- Presentarse con una identificación oficial vigente y con fotografía.
- No podrá ingresar al auditorio con alimentos ni bebidas. Le sugerimos presentarse con sus pertenencias indispensables.
- Llevar 5 tantos impresos de su protocolo de investigación.

NOTA 10: Una vez iniciado el examen no se permitirá el acceso, la duración será de aproximadamente dos horas, de las cuales una hora y media es para resolver el examen.

NOTA 11: En caso de continuar en una situación de contingencia sanitaria, que no permita la aplicación del examen en las instalaciones Universitarias, el examen se realizará según los mecanismos tecnológicos que el Comité Académico del programa determine.

IMPORTANTE Sobre la aplicación del examen	Los aspirantes extranjeros que no puedan acudir al examen de manera presencial, deberán informarlo al correo informesderecho@posgrado.unam.mx a más tardar el 13 de octubre para solicitar el apoyo a la embajada que corresponda; la aplicación de examen dependerá de la aceptación de la embajada que se trate, por lo que no podemos garantizar el éxito de esta alternativa en cuyo caso deberá viajar a México para presentar el examen. <u>El examen no se podrá aplicar en hora o fecha distinta a la establecida en este Instructivo.</u>
---	--

2E. Resultado de examen y publicación de agendas de entrevista. 04 de diciembre de 2020

En el sitio derecho.posgrado.unam.mx, dentro del rubro ASPIRANTES, el aspirante ingresará con el correo electrónico y su fecha de nacimiento como contraseña, para consultar el mensaje con el resultado del examen. En el mismo mensaje podrá consultar la agenda de entrevistas (siempre y cuando sea aspirante con derecho a presentar entrevista).

2F. Entrevistas. Del 07 al 11 de diciembre de 2020

De acuerdo con la agenda publicada, los aspirantes que hayan aprobado las etapas anteriores acudirán a la entrevista personalizada en el lugar, fecha y horario establecidos; deberán presentarse 15 minutos antes de la hora señalada y con identificación oficial.

NOTA 12: En caso de continuar en una situación de contingencia sanitaria, que no permita la aplicación de las entrevistas en las instalaciones Universitarias, las entrevistas se realizarán según los mecanismos tecnológicos que el Comité Académico del programa determine.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **25 de enero del 2021**, a partir de las 10:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la **página web del Programa** derecho.posgrado.unam.mx/asp_system/public/inicio

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptado por el Programa de Posgrado, deberás entrar **los días 26 y 27 de enero del 2021** a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptado, y descargar la **Cita para entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 15 de febrero del 2021.

Los aspirantes aceptados deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción* que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados en la página web del Programa.

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un Programa de posgrado, aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa (http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/inicio), en especial de su perfil de aspirante.
- B. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- D. Los aspirantes del doctorado en derecho que no cuenten con algún documento administrativo y/o académico antes del inicio del semestre 2021-2 **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
- E. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Doctorado en Derecho** y las **Normas Operativas** del Programa (disponibles en http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/nuestropos), así como la **Legislación Universitaria**.
- F. Los aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, la renovación de su documento migratorio (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- G. La inscripción al Plan de Estudios del Doctorado en Derecho estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- H. En apego a los artículos 9°, fracción V y 40° del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre los aspirantes, aún y cuando se trate de éstos, toda vez que no es posible verificar quien es la persona que está solicitando la información.
- I. El Doctorado en Derecho pertenece al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por lo que, sus alumnos de tiempo completo pueden ser beneficiados con una beca o apoyo económico para la realización de sus estudios de posgrado otorgada por el CONACYT, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto por ese Consejo.

- J. El número de becas o apoyos económicos se encuentran determinados por el propio CONACYT, con base en la suficiencia presupuestal con la que cuente, por lo que, la aceptación al Doctorado en Derecho no garantiza el otorgamiento de una beca o apoyo económico alguno.
- K. Días inhábiles: 15 y 16 de septiembre, 1,2 y 16 de noviembre y 12 de diciembre del 2020; 1 de febrero del 2021.
- L. Vacaciones administrativas: 14 al 31 de diciembre del 2020.
- M. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Calendario

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO EN LÍNEA DE DOCUMENTACIÓN	De las 10:00 horas del 26 de agosto a las 19:00 horas del 9 de septiembre del 2020.	https://posgrado.dgae.unam.mx/registro
Etapa 2A. Envío de documentos académicos	De las 10:00 horas del 06 de octubre a las 20:00 horas del 13 de octubre del 2020.	http://derecho.posgrado.unam.mx
Etapa 2B. Consulta de datos para pago	19 de octubre del 2020.	
Etapa 2C. Entrega de comprobante de pago mediante sitio web	De las 10:00 horas del 19 de octubre a las 20:00 horas del 23 de octubre del 2020.	http://derecho.posgrado.unam.mx
Etapa 2D. Aplicación de Examen	11 de noviembre del 2020, 10:00 horas.	La sede de aplicación será informada mediante el perfil del aspirante en el sitio http://derecho.posgrado.unam.mx
Etapa 2E. Resultado de Examen y publicación de agendas de entrevista	04 de diciembre del 2020.	http://derecho.posgrado.unam.mx
Etapa 2F. Entrevistas	Del 07 al 11 de diciembre del 2020.	La sede será informada mediante el perfil del aspirante en el sitio http://derecho.posgrado.unam.mx
ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	25 de enero de 2021, a partir de las 10:00 horas.	http://derecho.posgrado.unam.mx
ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE (cita)	26 y 27 de enero del 2021.	Consultar su cita en Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM (https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso)

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Informes:

Entidad: COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO

Dirección: Unidad de Posgrado, Edificio "F", Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, CDMX.

Horarios de atención: de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Teléfono: (55) 5623 7024

Correos electrónicos: informesderecho@posgrado.unam.mx

Página web: <http://derecho.posgrado.unam.mx/>

Entidad: FACULTAD DE DERECHO

Dirección: División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Edificio “Dr. Jorge Carpizo” (a un costado de la Torre II de Humanidades, Circuito interior s/n, Ciudad Universitaria, CDMX.

Horarios de atención: de 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Teléfonos: Coordinación Académica: (55) 5623 0401 y (55) 5622 2222 extensiones 42015 y 42016, Área de Servicios Escolares: (55) 56230405

Correo electrónico: doctorado@derecho.unam.mx

Página web: <http://www.derecho.unam.mx>

Entidad: FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

Dirección: Av. San Juan Totoltepec y Av. Alcanfores s/n, FES Acatlán, Edificio de Posgrado, Naucalpan, Edo. de México.

Horarios de atención: de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 20:00 horas.

Teléfono: (55) 5623 1647

Correo electrónico: stpostder@apolo.acatlan.unam.mx

Página web: <http://www.acatlan.unam.mx>

Entidad: FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

Dirección: Edificio A-12 Planta Baja, Av. Rancho Seco s/n, Col. Impulsora, Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de México.

Horarios de atención: de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

Teléfonos: (55) 5623 1072, (55) 5623 0873 y (55) 5623 1016.

Correo electrónico: pp.derecho@aragon.unam.mx

Página web: <http://www.aragon.unam.mx>

Entidad: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Dirección: Departamento de Posgrado, Circuito Mario de la Cueva, Ciudad Universitaria, CDMX.

Horarios de atención: de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

Teléfono: (55) 5622-7474 ext. 85427, 85428 (Ciudad Universitaria) y ext. 85318 (Tijuana).

Correo electrónico: docij@gmail.com

Página web: <http://www.juridicas.unam.mx/>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 28 de mayo del 2020.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO